

Expediente: **11399/24**

Carátula: **SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ DE FRANCESCO RENZO EMILIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **19/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27254987196 - *SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR*

90000000000 - *DE FRANCESCO, Renzo Emilio-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 11399/24



H108022551991

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ DE FRANCESCO RENZO EMILIO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 11399/24.- Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

CONCEPCIÓN, 18 de diciembre de 2024.-

- 1- Ténganse presentes: El comprobante de pago por \$480 perteneciente a la tasa de justicia y el Bono Profesional perteneciente al Colegio de Abogados de Capital acompañado digitalmente.
- 2- Previo al archivo de la presente causa intímese al Apoderado de la Actora en el domicilio digital constituido para que en el término de 48 hs. presente en autos la Boleta Ley 6059 que le corresponden, bajo apercibimiento de comunicar a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, para que formule el correspondiente cargo tributario. Sirva la presente de fehaciente notificación digital.FMG.-

Actuación firmada en fecha 18/12/2024

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.